



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.

ACTA No 62.

De la Trigésimo Octava Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia de la Sexagésima Quinta Legislatura, celebrada el 15 de junio de 2018, en la sala de juntas del piso cuatro del Edificio Legislativo.

Presidente: Lic. Luis Enrique Acosta Torres.

En funciones de Secretario: Dr. Jorge Luis Issa González.

Siendo las 13:00 horas del 15 de junio de 2018, el Lic. Luis Enrique Acosta Torres, señaló haber convocado a la reunión, en uso de las facultades que le confieren los artículos 35 y 36, fracciones III y VIII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

En seguida, el Presidente del Comité, pasó lista de asistencia y al encontrarse presentes todos los integrantes del Comité de Transparencia, declaró la existencia de quórum legal y manifestó que todos los acuerdos que en ella se tomen tendrán plena validez legal.

A continuación, dio lectura al orden del día de la reunión, el que fue aprobado por unanimidad, quedando de la siguiente manera:

Orden Del Día.

- I. Lista de asistencia, validación del quórum legal y del orden del día.
- II. Aprobación, en su caso, del proyecto de resolución RCT-LXV/0085/2018, sobre la solicitud de confirmación de la clasificación con carácter de reservada, derivado de la solicitud de acceso a la información con número de folio 065652018, presentada ante este Poder Legislativo.
- III. Asuntos Generales.

Para el desahogo del segundo punto del orden del día, el Presidente del Comité de Transparencia, manifestó que en fecha 14 de junio del año 2018, la Secretaría de Asuntos Interinstitucionales de este H. Congreso del Estado de Chihuahua, presentó ante este órgano colegiado oficio mediante el cual solicita se confirme la

clasificación con carácter de reservada de la información contenida en el expediente No. 43/2018 relativa a la acción de inconstitucionalidad interpuesta en contra de la Ley de Juicio Político y Declaración de Procedencia para el Estado de Chihuahua, publicada el 10 de marzo de 2018 en el Periódico Oficial del Estado no. 20, en posesión de este Poder Legislativo en su carácter de Sujeto Obligado por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua, requerida a través de la solicitud de información con número de folio 065652018, presentada por el C. Francisco Flores Legarda, con fecha 06 de junio de 2018,.

Luego, dio lectura al documento presentado por la Secretaría de Asuntos Interinstitucionales, a fin de proceder al estudio de la petición y del acuerdo de clasificación anexo.

Después del análisis, los integrantes del Comité de Transparencia concluyeron que la Secretaría de Asuntos Interinstitucionales cumple con los requisitos exigidos por la normatividad en la materia para clasificar la información, siendo estos:

- a) Que se haya recibido una solicitud de información.
- b) Que la unidad administrativa emita un acuerdo de clasificación, señalando las razones, motivos o circunstancias que llevaron al Sujeto Obligado a elaborar dicho acuerdo, además justificar el plazo de reserva.
- c) Que en dicho acuerdo aplique la prueba del daño.
- d) Que dicha resolución sea puesta a consideración del Comité de Transparencia para que resuelva lo conducente.

Finalmente, se sometió a consideración de los integrantes del Comité de Transparencia, confirmándose por unanimidad de los presentes la determinación de la Secretaría de Asuntos Interinstitucionales de clasificar carácter de reservada, la información contenida en el expediente 43/2018, relativa a la Acción de Inconstitucionalidad, interpuesta en contra de la Ley de Juicio Político y Declaración de Procedencia para el Estado de Chihuahua, publicada el 10 de marzo de 2018 en el Periódico Oficial del Estado No. 20.

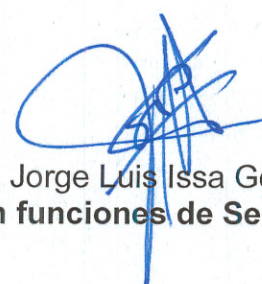
Para el desahogo del tercer punto del orden del día, el Lic. Luis Enrique Acosta Torres, Presidente del Comité de Transparencia preguntó a los presentes si existía algún asunto general que tratar, obteniendo la negativa por respuesta.

Habiéndose agotado los puntos del orden del día, el Presidente del Comité dio por concluida la sesión, siendo las 15:00 horas, del día 15 de junio de 2018.

POR EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA



Lic. Luis Enrique Acosta Torres.
Presidente.



Dr. Jorge Luis Issa González.
En funciones de Secretario.